

Notificando los Derechos del Público Bajo el Decreto ADA

Treasure house opera sus programas y servicios sin tomar en cuenta discapacidades, en conformidad con el Decreto de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el decreto ADA puede registrar una queja con Treasure House

Para más información sobre el programa de derechos civiles de Treasure House's, y los procedimientos para registrar una queja, comuníquese con Lauri Tanner, 602-714-8189, (771) domicilio electrónico Lauri@treasurehouse.org; o visite nuestra oficina administrativa en 7815 W. Aspera Blvd. Glendale, AZ 85308. Para más información, visite <http://treasurehouse.org>.

Un/a demandante puede registrar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o con la Administración Federal de Transporte "FTA", registrando una queja directamente con la oficina correspondiente de Derechos Civiles.

Ciudad de Phoenix:

City of Phoenix Public Transit Department
ATTN: ADA Coordinator,
302 N. 1st Ave., Suite 900
Phoenix AZ 85003

Administración Federal de Transporte

Federal Transit Administration
ATTN: Title VI Program Coordinator,
East Building, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE
Washington DC 20590

Si la información se necesita en otro idioma, comuníquese con 602-714-8189
Para información en Español llame: Michelle VanderPloegh, 602-714-8189

